

21851 *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionaria de doña Joana Fernández Ujaque.*

La Sección 7.ª de la Audiencia Provincial de Barcelona ha dictado sentencia de fecha 27 de junio de 2006, que ha sido declarada firme por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo al desestimar el recurso de casación interpuesto por doña Joana Fernández Ujaque por auto de 17 de mayo de 2007.

La parte dispositiva de la sentencia condena a doña Joana Fernández Ujaque, como autora penalmente responsable de delito continuado de violación de secretos de particular cometido por funcionaria pública, en concurso medial con un delito continuado de cohecho pasivo, con la concurrencia de las atenuantes de reparación del daño y dilaciones indebidas, a las penas de dos años y medio de prisión e inhabilitación especial para empleo o cargo público de cinco años, cuatro meses y 15 días y de multa de 29.853,77 euros, con responsabilidad personal subsidiaria de dos meses para el caso de impago y con expresa imposición de las costas en la proporción correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 63.e) y 66 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, «la pena principal o accesoria de inhabilitación especial cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia».

Teniendo en cuenta que el órgano competente para la ejecución de esta sentencia es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por estar adscrito el interesado a este Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1984, de atribución de competencia en materia de personal, esta Subsecretaría de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, esta Subsecretaría, resuelve:

Ejecutar en sus propios términos la referida sentencia de fecha 27 de junio de 2006 y, en consecuencia, declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social de doña Joana Fernández Ujaque, con DNI número 36979207, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal y notificación al interesado.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.-La Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

21852 *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionaria de doña María Isabel del Barrio Sánchez.*

La Sección 17.ª de la Audiencia Provincial de Madrid ha dictado sentencia número 635/06, de fecha 27 de julio de 2006, que ha sido declarada firme por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo al desestimar el recurso de casación interpuesto por doña María Isabel del Barrio Sánchez por sentencia número 587/2007, de 28 de junio de 2007.

La parte dispositiva de la sentencia condena a doña Isabel del Barrio Sánchez, en concepto de autora de un delito de descubrimiento y revelación de secretos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión e inhabilitación para el sufragio pasivo durante el tiempo de la condena. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.3 CP se impone la inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión u oficio de funcionaria igualmente durante el tiempo de duración de la condena.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 63.e) y 66 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, «la pena principal o accesoria de inhabilitación especial cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia».

Teniendo en cuenta que el órgano competente para la ejecución de esta sentencia es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por estar adscrito el interesado a este Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1984, de atribución de competencia en materia de personal, esta Subsecretaría de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría resuelve:

Ejecutar en sus propios términos la referida sentencia de fecha 27 de julio de 2006 y, en consecuencia, declarar la pérdida de la condición de funcionario de la Escala Auxiliar, a extinguir de la Administración de la Seguridad Social de doña María Isabel del Barrio Sánchez con DNI número 7795890V, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal y notificación al interesado.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.-La Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

21853 *ORDEN PRE/3700/2007, de 13 de diciembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/3174/2007, de 31 de octubre, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria Orden PRE/3174/2007, de 31 de octubre (BOE del 1 de noviembre)

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Cooperación y Estudios Internacionales

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Consejero Técnico Coordinación. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Presidencia. Dirección General de Información Internacional. Madrid. Nivel: 26. Complemento Específico: 9.260,86 €.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Frigols Martín, Julián Ricardo. N.R.P.: 2916579402A1111. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Servicio activo.